



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4283/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2024**

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 del DFL N°29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; sobre Estatuto Administrativo; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1087/2023 del SERPAT, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Ley N°19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Marcela Morales Llana, Profesional Grado 9° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Vallenar al taller de memorias, patrimonio documental y archivos, con jóvenes CECREA, de acuerdo al compromiso Plan Infancia.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1727266940329148



1727270999195



1) MARCELA MÓNICA ALEJANDRA MORALES LLAÑA, RUN N de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 27 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Páguese 1 día al 100% y 1 día al 40% de viáticos, gastos de traslados, y otros, con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2024..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-08-999 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727266940329148



1727270999195

